

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-100-AG21, ADQ. DE insumos para incorporar a las maquinarias para aseo y ornato, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 532

QUILLECO, ABRIL 20 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0748 de fecha 08/04/21, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Solicitando adquisición de insumos para incorporar a las maquinarias para aseo y ornato (1 cabezal autocut, 1 disco presión, 3 cadenas $\frac{3}{8}$ 36 dientes, 1 plato protección, 1 plato protección cabezal, 1 motosierra ms-250, 5 limas planas, 1 guía limado $\frac{3}{8}$, 1 tuerca fs-250, 2 bidones de 5 lts mezcla)

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-100-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **insumos para incorporar a las maquinarias para aseo y ornato (1 cabezal autocut, 1 disco presión, 3 cadenas $\frac{3}{8}$ 36 dientes, 1 plato protección, 1 plato protección cabezal, 1 motosierra ms-250, 5 limas planas, 1 guía limado $\frac{3}{8}$, 1 tuerca fs-250, 2 bidones de 5 lts mezcla)**, a la **EMPRESA IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS FORESTALES SUR LIMITADA, RUT N.° 76.090.930-0, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$505.309.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010 (2) \$170.309.- y 215.22.04.013 (2) \$335.000.-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====